



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 1056**

## **PRESENTAN INICIATIVA PARA USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

- **Diputada Montse Murillo propone que quienes ejerzan la guardia, tutela o custodia vigilen este uso**
- **El abuso de la utilización de dispositivos electrónicos obstaculiza la comunicación efectiva, y el fortalecimiento de vínculos familiares**

Mexicali, B.C., domingo 12 de octubre de 2025.- La Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, presentó una iniciativa con el objeto de que quienes ejerzan la guardia, tutela o custodia, vigilen el uso responsable de las tecnologías de la información de niñas, niños y adolescentes.

Se refiere la iniciativa de la Congresista de Morena, a una adición a la Ley de Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.

En su exposición de motivos señaló que el abuso de la utilización de dispositivos electrónicos, obstaculiza la comunicación efectiva; y el fortalecimiento de vínculos familiares basados en el apoyo y la confianza mutua.

La falta de interés en conversar, reír, socializar y participar en actividades al aire libre ha disminuido, por la creciente necesidad de mantenernos conectados a través de estos dispositivos. Lo que genera problemas de desarrollo y aprendizaje, como dificultades de atención, concentración y memoria.

A este fenómeno, son especialmente vulnerables los niños, puesto que su uso excesivo, los expone a riesgos para su salud física y mental, incluyendo problemas de sueño, agresividad y depresión. Y la falta de comunicación entre padres e hijos por la distracción digital, también contribuye a este panorama desafiante.

Esto no quiere decir que el uso de los dispositivos electrónicos sólo influya de manera negativa, debido a que en la mayoría de los casos, los hijos puedan tener un medio de contacto rápido y directo, pues compartir su ubicación con sus padres, trae tranquilidad y seguridad a la familia.

Precisamente, ante esta responsabilidad y como legisladores, dijo que surge la iniciativa de adición a la citada Ley estatal, con el objetivo de regular los altos índices de consumo de dispositivos electrónicos en las dinámicas familiares, así como el uso de estos, en el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

Según estudios internacionales como el de la Asociación de Pediatría Canadiense y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en México los niños de siete años ven alrededor de cinco programas de televisión al día, pasan entre siete u ocho horas diarias en las pantallas y, en vacaciones hasta 15 horas; mientras los adolescentes pasan 12 horas diarias en sus celulares.